AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SA-MC-001-2026

El Instituto Municipal de Vivienda de Interés Social de Cajicá comunica y convoca a participar a personas naturales o jurídicas en la selección abreviada de menor cuantía no. **SA-MC-001-2026** que tiene como objeto **"CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DISPERSAS EN SITIO PROPIO EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ."**

1. GENERALIDADES

1.1. FECHA DE PUBLICACIÓN: 03 de julio de 2026
1.2. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: selección abreviada de menor cuantia
1.3. FECHA DE APERTURA: 10 de julio de 2026
1.4. FECHA DE CIERRE: 17 de julio de 2026

La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, y conforme a lo expresado en el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el numeral 2 en virtud del Artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), en los procesos de selección la oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. Así mismo, los pliegos están soportados por el estudio de conveniencia y oportunidad contenido en el documento sobre el estudio técnico.

2. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR:

Pueden participar aquellas personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con anterioridad a la apertura de la selección, además pueden participar Consorcios o Uniones Temporales que cumplan los requisitos del pliego de condiciones. www.colombiacompra.gov.co.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial se estima en la suma **de CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO DOCE PESOS M/CTE ($446.104.112,00)** de la vigencia fiscal 2026, con cargo al proyecto DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO, incluido A.I.U, impuestos tasas legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

4. ENTREGA DE PROPUESTAS.

El Proponente deberá diferenciar los requisitos contenidos en cada uno de los sobres, de acuerdo con el cuestionario diligenciado por la Entidad Estatal en el SECOP II.

La Entidad solo recibirá una oferta por Proponente, salvo los procesos estructurados por lotes o grupos, cuando se haya establecido esta posibilidad. En caso de presentarse para varios Procesos de Contratación con la Entidad, el Proponente dejará constancia para qué proceso radica su ofrecimiento. La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana acerca de los temas objeto del proceso y de todas las condiciones y obligaciones contenidas en el mismo, Adicionalmente el Proponente deberá cumplir con el Manual de Usos y Condiciones de la plataforma.

5. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se convoca a las diferentes asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de contratación.



JORGE ARMANDO CAJAMARCA CASAS
GERENTE INSVIVIENDA

Proyectó: Danna Camila Cuervo González – Contratista
Luis Eduardo Velandia Suarez – Contratista
Aprobó: Jorge Armando Cajamarca Casas- Gerente INSVIVIENDA